

REGISTRO OFICIAL
27 AGO 2026
FECHA:

Expte N° 1086/2025 Alcance 1.

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 4° y 20° de Ordenanza N° 12.009/25, promulgada por Decreto N° 3569/25, y la presentación efectuada en fecha 27/08/2026 por el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Necochea; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 4° de la citada Ordenanza dispone: "**PROFESIONALES INTERVINIENTES:** El acto de subasta estará a cargo de un Martillero y Corredor Público designado por sorteo público. A tales efectos el Departamento Ejecutivo requerirá al Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Necochea, un listado de matriculados, interesados en postularse, y con el cual se procederá a asignar a cada uno de los martilleros un número, conforme a la fecha de inscripción en la matrícula, procediéndose luego a fijar día, hora y lugar en la cual se realizará el correspondiente sorteo, siendo ello notificado al Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Necochea.

El sorteo se realizará, en audiencia pública, en presencia de los representantes del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Necochea y todo aquel que desee participar. Dichos representantes estarán facultados para hacer constar en el acto las observaciones que estimen pertinentes sobre el sorteo.

Realizado el sorteo se confeccionará un acta en la cual se consignará los datos del Martillero y Corredor Público que saliera sorteado en primer orden y los de un Martillero y Corredor Público que saliera sorteado en segundo orden, este último tendrá el carácter de suplente para el caso que quien surgiera sorteado en primer orden no aceptara su designación. Dicha acta deberá ser suscripta por los funcionarios intervinientes y de así considerarlo por los representantes del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Necochea.

El Martillero y Corredor Público designado por sorteo público, deberá, dentro de los tres (3) días de notificado, proceder aceptar su designación, aceptando sin condicionamientos ni reservas las estipulaciones establecidas en la presente Ordenanza. Posteriormente se dictará el acto administrativo de rigor.

En caso que, en la subasta, no se recibiera ninguna oferta o la subasta fuere suspendida o su fecha fuere prorrogada por la Municipalidad por cuestiones no atribuibles al oferente, el Martillero y Corredor Público designado no tendrá derecho a percibir honorarios y/o gastos de parte de la Municipalidad de Necochea, debiendo tal circunstancia ser manifestada al tiempo de aceptarse la correspondiente designación.

En todos los casos, el Martillero y Corredor Público designado solo y únicamente tendrá derecho a percibir sus honorarios exclusivamente del adjudicatario, no pudiendo reclamar concepto alguno a la Municipalidad de Necochea, cualquiera fuere el resultado de la subasta, debiendo tal circunstancia ser manifestada al tiempo de aceptarse la correspondiente designación.”;

Que, en función de lo establecido en la norma precedentemente transcrita, a la cual remite el artículo 20º de la Ordenanza N° 12.009/25, con fecha 07/08/2026, este Departamento Ejecutivo procedió a solicitar al Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Necochea “...un listado de matriculados, interesados en postularse, con el cual se procederá a asignar a cada uno de los martilleros un número...” conforme surge a fs. 53 del Expediente N° 1086/2025 Alcance 1;

Que, frente a ello, obra adunado a fs. 54/55 del Expediente N° 1086/2025 Alcance 1, presentación de fecha 27/08/2026 efectuada por el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Necochea, mediante la cual informa que en el marco del artículo 4º de la Ordenanza N° 12.009/25, esa Institución ha procedido “...a realizar el pertinente llamado a inscripción a la totalidad de los matriculados de nuestra jurisdicción departamental, realizado por los medios electrónicos, redes sociales y asimismo por edicto publicado en el diario Ecos Diarios, habiendo vencido el plazo el día 26/08/2026^a las 13 hs.-”, haciendo saber que “...en la secretaria del Colegio se han recepcionado 21 (veintiún) solicitudes de inscripción, debidamente suscriptas y con copia al solicitante. La totalidad de los postulantes se encuentran en condiciones de idoneidad e incumbencia que le otorga su título profesional (Ley nacional N°

20.266 ref. 25.028, y provinciales N° 10.973 y N° 14.085), con matrícula habilitada, sin sanciones disciplinarias vigentes y no poseen deudas por obligaciones con el Colegio Departamental.", y finaliza comunicando que adjuntan con la mencionada presentación "...listado definitivo, que contiene los datos personales de los colegiados inscriptos, los que han sido ordenados en forma ascendente por mayor antigüedad de fecha de matriculación colegial, asignándose el N° 1 a la matrícula 66, y así sucesivamente.";

Que, del listado de profesionales acompañado por el citado Colegio Profesional surgen inscriptos 21 profesionales, con asignación de numero de orden de acuerdo a la fecha de inscripción en la matrícula, para participar en el sorteo a llevarse a cabo en publica audiencia, con el objeto de proceder a la designación de Martillero y Corredor Público que tendrá a su cargo la venta en subasta pública de la parcela "C" del denominado "Complejo Casino de Necochea", individualizada en anexo 2 de la Ordenanza N° 12.009/25, y conforme a las pautas y condiciones fijadas en la citada Ordenanza;

Que, en tales términos el mencionado listado de profesionales, con la respectiva asignación numérica de acuerdo a lo previsto por el artículo 4° de la referida Ordenanza por remisión de su artículo 20, resulta ser el siguiente: 1: Matrícula 66, Tomo I Folio 22 RODRIGUEZ, Rolando Raúl Calle: Av. Campos 216, Lobería; 2: Matrícula 70, Tomo I Folio 24 NUÑEZ, Alejandro Calle 57 2825, Necochea; 3: Matrícula 84, Tomo I Folio 28 BALINOTTI, Jorge Alberto Calle 57 n° 2435, Necochea; 4: Matrícula 207 Tomo I Folio 70 RIOLFFI, Julio César Calle 66 n° 2817, Necochea; 5: Matrícula 309 Tomo I Folio 104 ORTE, José Ignacio. Calle: Av. 10 n° 3940 Necochea; 6: Matrícula 314 Tomo II Folio 1 ORTEGA, Sandra Mariana Calle 56 n° 3125, Necochea; 7: Matrícula 316 Tomo II Folio 2 DI CARO, Marta Graciela Av. 79 n° 345 9° C, Necochea; 8: Matrícula 326 Tomo II Folio 5 HERNANDO, Luis Esteban Calle 71 n° 3030, Necochea; 9: Matrícula 332 Tomo II Folio 7 URDAMPILLETA, Joaquin Javier Calle 9 de Julio 827, San Cayetano; 10: Matrícula 336 Tomo II Folio 9 GERTIE, Sergio Marcelo Calle 55 n° 1774, Necochea; 11: Matrícula 345 Tomo II Folio 13 GARCIA, Mauricio Calle 6 n° 4021, Necochea; 12: Matrícula 348 Tomo II Folio 14 RUMI, Samanta Lucía Calle 107 n° 1439, Necochea; 13: Matrícula 354 Tomo II Folio 17 CIRIGLIANO, Liliana Noemí Calle 62 n° 2755, Necochea; 14: Matrícula 363 Tomo II Folio 22 DOMANSKI, Juan

Ezequiel Calle 60 n° 3912, Necochea; **15:** Matrícula 370 Tomo II Folio 25 COLOMBO, Juan Cruz Calle 8 N° 3981 Local 2, Necochea; **16:** Matrícula 371 Tomo II Folio 26 LORIA, Horacio Alfredo Calle 4 n° 3943, Necochea; **17:** Matrícula 372 Tomo II Folio 26 CAJARAVILLA, Diego Eleazar Calle: Av. 58 n° 3584, Necochea; **18:** Matrícula 376 Tomo II Folio 28 RAGHNER, Lis Sofía Calle: Av. 75 n° 256, Necochea; **19:** Matrícula 379 Tomo II Folio 30 MARINONE, Nicolás Calle: Av. 91 n° 1715, Necochea; **20:** Matrícula 380 Tomo II Folio 30 RUSSO, Lorena Beatriz Calle: Av. 2 n° 4380 Oficina. 16, Necochea; y **21:** Matrícula 384 Tomo II Folio 32 MARINGOLO, Facundo Calle: 55 n° 4657, Necochea;

Que, en este estado y de acuerdo lo establece la Ordenanza N° 12.009/25 corresponde dictar el acto administrativo de rigor, mediante el cual se tenga por confeccionado el listado de matriculados, interesados en postularse para participar en el sorteo a llevarse a cabo en publica audiencia, con el objeto de proceder a la designación de Martillero y Corredor Público que tendrá a su cargo la venta en subasta pública de la parcela C del "Complejo Casino de Necochea" conforme anexo 2 de la Ordenanza N° 12.009/25, con la respectiva asignación numérica a cada profesional nominado en dicho listado y disponga fijar día, hora y lugar en la cual se realizará el correspondiente sorteo;

POR TODO ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus legítimas atribuciones, expide el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1°: Fijase el día 4 de septiembre de 2026 a las 12:00 horas, fecha y hora en la cual se realizará el sorteo público para proceder a la designación de Martillero y Corredor Público (titular y suplente) que tendrá a su cargo la venta en subasta pública del inmueble identificado como **parcela C** en el anexo 2 de la Ordenanza N° 12.009/25 (sujeta a la constitución de una nueva división parcelaria) del "Complejo Casino de Necochea".

Establézcase que el mencionado sorteo se realizara en audiencia pública en el salón de actos "Dr. Domingo J. Taraborelli" de la Municipalidad de Necochea, sito en calle 56 N° 2945, segundo piso, de la ciudad y partido de Necochea.

Todo ello conforme lo expuesto en el considerando del presente Decreto.

ARTÍCULO 2º: Por los motivos consignados en el considerando del presente Decreto, téngase por confeccionado, con la respectiva asignación numérica a cada profesional, el listado de Martilleros y Corredores Públicos interesados en participar el sorteo a llevarse a cabo, en publica audiencia, para la designación de un profesional de dicho listado que tendrá a su cargo la venta en subasta pública del "Complejo Casino de Necochea" en los términos de lo dispuesto por la Ordenanza Nº 12.009/25.

De acuerdo a lo establecido en el párrafo que antecede, los profesionales nominados en dicho listado y habilitados para participar en el indicado sorteo con el correspondiente orden numérico asignado, resultan ser el siguiente:

- 1:** RODRIGUEZ, Rolando Raúl, Matricula 66, Tomo I Folio 22, Av. Campos 216 Lobería;
- 2:** NUÑEZ, Alejandro, Matricula 70, Tomo I Folio 24, Calle 57 2825, Necochea;
- 3:** BALINOTTI, Jorge Alberto, Matricula 84, Tomo I Folio 28, Calle 57 nº 2435, Necochea;
- 4:** RIOLFFI, Julio César, Matricula 207 Tomo I Folio 70, Calle 66 nº 2817, Necochea;
- 5:** ORTE, José Ignacio, Matricula 309 Tomo I Folio 104. Av. 10 nº 3940 Necochea;
- 6:** ORTEGA, Sandra Mariana, Matricula 314 Tomo II Folio 1, Calle 56 nº 3125, Necochea;
- 7:** DI CARO, Marta Graciela, Matricula 316 Tomo II Folio 2, Av. 79 nº 345 9º C, Necochea;
- 8:** HERNANDO, Luis Esteban, Matricula 326 Tomo II Folio 5, Calle 71 nº 3030, Necochea;
- 9:** URDAMPILLETA, Joaquín Javier, Matricula 332 Tomo II Folio 7, Calle 9 de Julio 827, San Cayetano;
- 10:** GERTIE, Sergio Marcelo, Matricula 336 Tomo II Folio 9, Calle 55 nº 1774, Necochea;
- 11:** GARCIA, Mauricio, Matricula 345 Tomo II Folio 13, Calle 6 nº 4021, Necochea;
- 12:** RUMI, Samanta Lucía, Matricula 348 Tomo II Folio 14, Calle 107 nº 1439, Necochea;

13: CIRIGLIANO, Liliana Noemí, Matricula 354 Tomo II Folio 17, Calle 62 n° 2755, Necochea;

14: DOMANSKI, Juan Ezequiel, Matricula 363 Tomo II Folio 22, Calle 60 n° 3912, Necochea;

15: COLOMBO, Juan Cruz, Matricula 370 Tomo II Folio 25, Calle 8 N° 3981 Local 2, Necochea;

16: LORIA, Horacio Alfredo, Matricula 371 Tomo II Folio 26, Calle 4 n° 3943, Necochea;

17: CAJARAVILLA, Diego Eleazar, Matricula 372 Tomo II Folio 26, Calle: Av. 58 n° 3584, Necochea;

18: RAGHNER, Lis Sofía, Matricula 376 Tomo II Folio 28, Av. 75 n° 256, Necochea;

19: MARINONE, Nicolás, Matricula 379 Tomo II Folio 30, Av. 91 n° 1715, Necochea;

20: RUSSO, Lorena Beatriz, Matricula 380 Tomo II Folio 30 Av. 2 n° 4380 Oficina. 16, Necochea; y

21: MARINGOLO, Facundo, Matricula 384 Tomo II Folio 32 Calle 55 n° 4657, Necochea.

ARTICULO 3°: A los fines de la participación prevista en los artículos 4° y 20° de la Ordenanza N° 12.009/25 y en los términos allí establecidos, invitase al Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Necochea.

ARTICULO 4°: Regístrese, dese al Libro de Decretos y Resoluciones, publíquese. Notifíquese al Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Necochea cumplido vuelta.

REGISTRADO BAJO NRO. 2686.....

CARLOS ADRIAN FURNO
Secretario de Planeamiento
Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de Necochea

Dr. Arturo A. Rojas
Intendente
Municipalidad de Necochea